

000002



1 NUMERO: RECTIFICACION DE UNA ESCRITURA
2 ANTERIOR Y AUMENTO DE CAPITAL Y
3 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
4 COMPAÑIA ANONIMA "INVERSIONES
5 INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD
6 ANONIMA"
7 CUANTIA: S/.50'000.000.00
8 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy
9 día cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa
10 y uno nueve, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE
11 ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON,
12 comparece: el señor doctor CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE,
13 quien declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad,
14 domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Presiden-
15 te de la Compañía "INVERSIONES INTERNACIONALES ICA
16 SOCIEDAD ANONIMA", debidamente autorizado por la Junta
17 General de Accionistas, según consta del Nombramiento
18 y acta que se acompañan como documentos habilitan-
19 tes; capaz para obligarse y contratar a quien de
20 conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y
21 resultados de esta escritura de Aumento de Capital y
22 Reforma de Estatutos, a la que procede de una manera
23 libre y voluntaria, para su otorgamiento, me
24 presenta la minuta del tenor siguiente:-----
25 SENOR NOTARIO.- Sírvase autorizar en el Protocolo de
26 escrituras públicas a su cargo, una de rectificación
27 de una escritura anterior y aumento de capital y
28 reforma de estatutos de la compañía anónima, que


Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

1 otorgo al tenor de las siguientes cláusulas:

2 PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece al otorgamiento de
3 la presente escritura el señor doctor CHRISTIAN
4 BJARNER ELIZALDE, de nacionalidad ecuatoriana, en
5 calidad de Presidente de la Compañía "INVERSIONES
6 INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA", según consta de
7 la copia del nombramiento inscrito que se adjunta.-

8 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía "INVERSIONES
9 INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA", se constituyó
10 mediante escritura pública autorizada por el Notario
11 de este Cantón, doctor Gustavo Falconi Ledesma, el
12 once de agosto de mil novecientos setenta y cinco,
13 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el
14 once de septiembre del mismo año; b) Posteriormente,
15 por sendas escrituras públicas del treinta de agosto
16 de mil novecientos setenta y siete y veintidos de
17 septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, inscri-
18 tas el diecinueve de enero de mil novecientos setenta
19 y ocho y el primero de noviembre de mil novecientos
20 ochenta y ocho, respectivamente, se aumentó el capital
21 social y fueron reformados los estatutos sociales de
22 la compañía; c) Finalmente, mediante escritura pública
23 autorizada por el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil,
24 el once de julio de mil novecientos ochenta y nueve,
25 inscrita el veinticinco de agosto del mismo año, la
26 compañía aumentó su capital a Sesenta Millones de
27 Sucres, dividido en sesenta mil acciones, ordinarias y
28 nominativas, de un valor nominal de un mil sucres cada

1 una; d) En la escritura anterior se deslizó el error
2 de hacer constar que le habían sido asignadas a la
3 compañía Inmobiliaria F.C.C.Ltda, diecinueve mil
4 novecientos sesenta y nueve acciones en el aumento de
5 capital acordado, cuando sólo le correspondían dieci-
6 nueve mil novecientos sesenta y cinco acciones como
7 aparece del contexto del acta de la Junta General que
8 sirvió de base para el referido aumento de capital que
9 consta de la mencionada escritura. e) La Junta General
10 Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el
11 cinco de agosto de mil novecientos noventa y uno,
12 resolvió aumentar el actual capital social de la
13 compañía, en la suma de Cincuenta millones de sucres,
14 mediante la capitalización de parte de la reserva
15 facultativa (CUARENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES y parte
16 de la reserva legal (OCHO MILLONES DE SUCRES); y,
17 asignar las acciones resultantes del referido aumento,
18 a los accionistas de la compañía, en proporción a las
19 acciones que los mismos actualmente tienen; y,
20 consecuentemente reformar el artículo cuarto de los
21 estatutos sociales, en los términos que constan de la
22 copia del acta de la citada sesión, que se adjunta
23 para su incorporación a la matriz de la presente
24 escritura.- TERCERA: DECLARACIONES.- Con tales
25 antecedentes, en mi calidad de Presidente de la
26 compañía "INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD
27 ANONIMA", declaro: a) Rectificada la escritura pública
28 de aumento de capital y reforma de estatutos autoriza

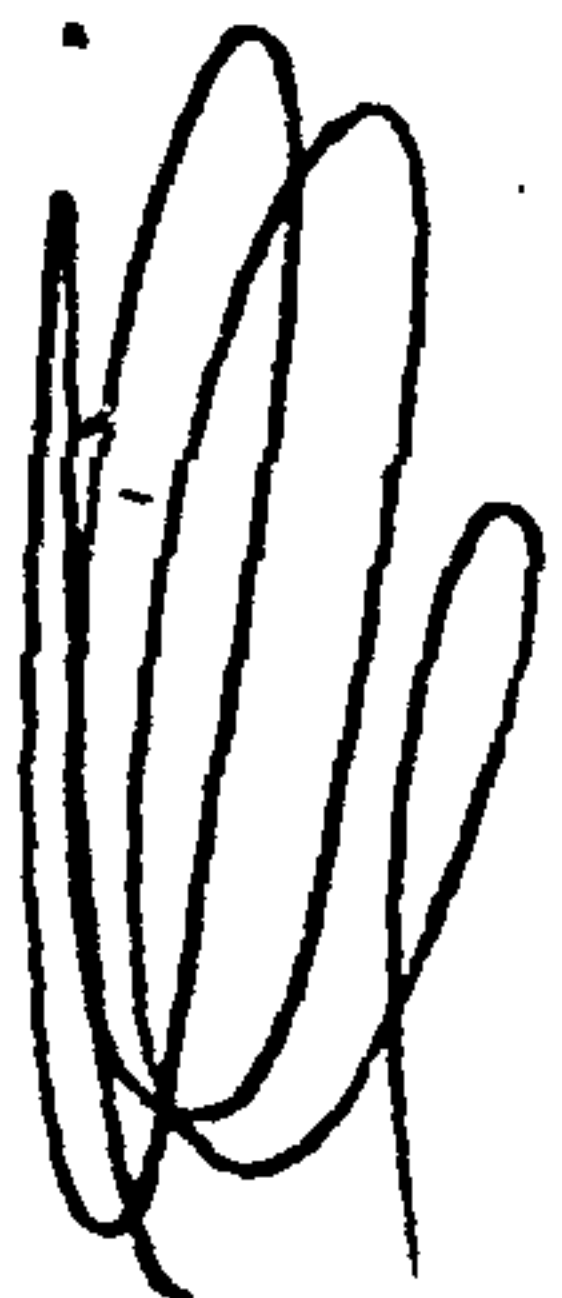
NOTARIA
CIMA-SEPTIMA
BOGADO
SACARTEA.
NOTARIO

Ab. Nelson Gustavo Castañeda A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

1 da por el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, el once
2 de julio de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita
3 en el Registro Mercantil de este cantón el veinticinco
4 de agosto del mismo año, en los términos que obran del
5 literal d) de la cláusula precedente; b) Aumentado el
6 actual capital social de la compañía en la suma de
7 CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en cincuenta
8 mil nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de un
9 valor nominal de un mil sucres cada una, con lo cual
10 el capital social de la compañía queda aumentado a la
11 suma de CIENTO DIEZ MILLONES DE SUCRES, representado
12 por ciento diez mil acciones ordinarias y nominativas
13 de un valor nominal de un mil sucres cada una una;
14 c) Que el aumento de capital en referencia fue
15 asignado y pagado parte por capitalización de la
16 reserva facultativa y parte de la reserva legal,
17 conforme consta del literal e) de la cláusula prece-
18 dente y resolución de la Junta General antes referida;
19 d) Reformado el Artículo Cuarto de los Estatutos
20 Sociales, en los términos que constan del acta de la
21 aludida Junta General de Accionistas.- Usted señor
22 Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para
23 la correcta validez de esta escritura.- Esta minuta
24 está firmada por el doctor JORGE EGAS PENA, con
25 matrícula profesional del Colegio de Abogados del
26 Guayas, Número: doscientos dos.- HASTA AQUI LA MINUTA
27 QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA
28 ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.-

0004

Guayaquil, febrero 15 de 1991 ✓



Señor Doctor
CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE ✓
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INVERSIONES INTERNACIONALES ICA - SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, 15 de febrero de 1991, resolvió, por Unanimidad, reelegirlo para el cargo de PRESIDENTE por el período de UN AÑO.

Sus atribuciones estan prescritas en los estatutos sociales de la misma que constan en la escritura pública de constitución - autorizada por el notario de Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, el 11 de agosto de 1975, e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de septiembre del mismo año.

Entre las atribuciones inherentes a su cargo se encuentra la de representar individualmente legal, judicial y extrajudicialmente, a la compañía.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Muy atentamente,



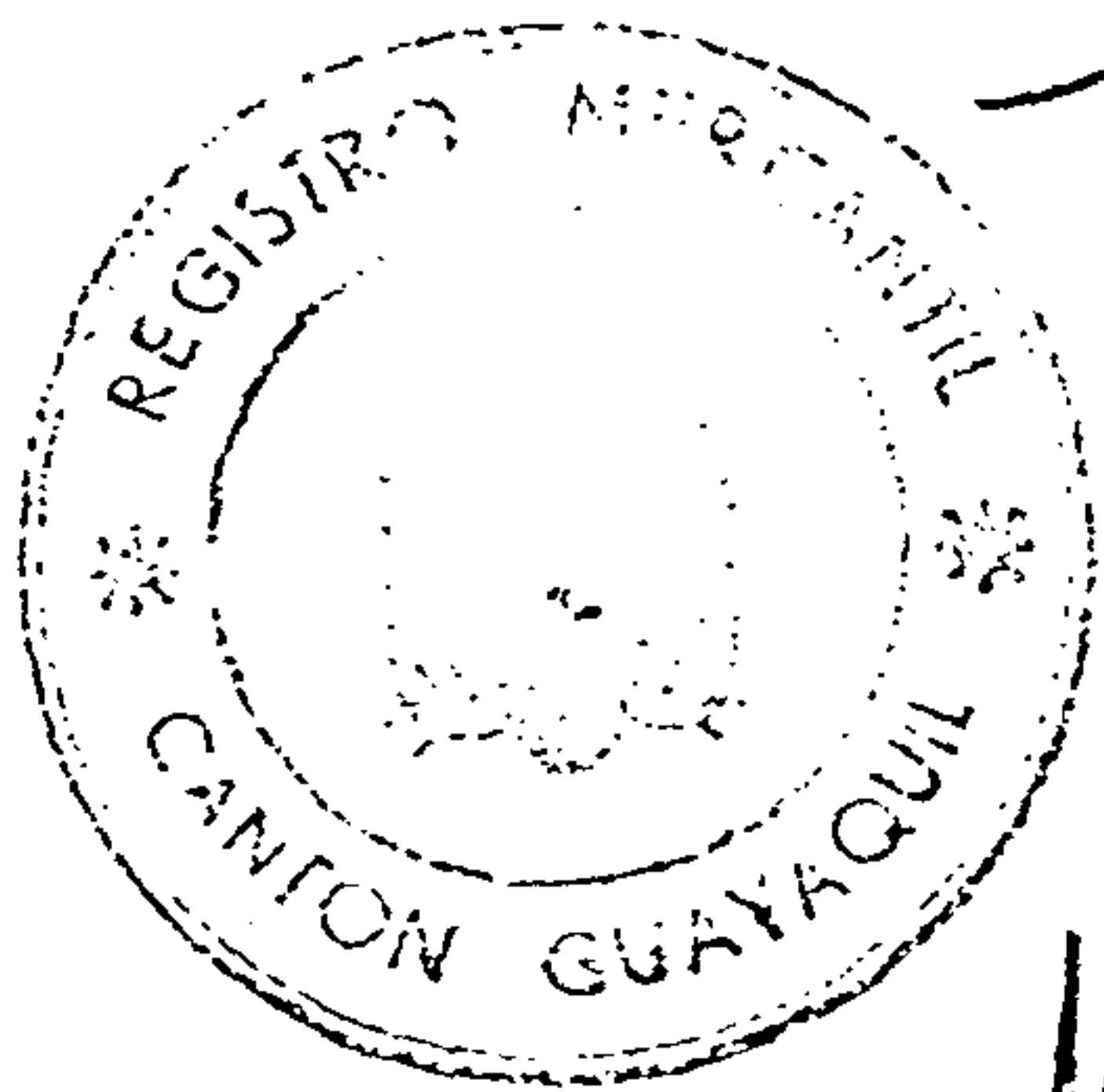
ING. COM. CARLOS ESPINOZA PROAÑO
Gerente-Secretario ✓

ACEPTO el nombramiento de PRESIDENTE de INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA
Guayaquil, febrero 15 de 1991.



Dr. CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE .

Quda inscrito este nombramiento de PRESIDENTE de INVERSIONES INTER-
NACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA a foja 15.776, número 5.575 del Re-
gistro Mercantil y anotado bajo el número 9.676 del Repertorio.- Ar-
chivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y De-
fensa Nacional.- Guayaquil, cinco de junio de mil novecientos noventa
i uno.- El Registrador Mercantil.-



AB. HÉCTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

En Guayaquil, a los cinco días del mes de Agosto de mil novecientos veintea y uno, a las 10h00, en el local social de la compañía Inversiones Internacionales ICA Sociedad Anónima, situado en esta ciudad en las calles Lioz de Agosto # 195, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma, con la concurrencia de los siguientes accionistas: María Eugenia Febres Cordero de Bjarnar, María Fernanda Febres Cordero de Orellana, María Auxiliadora Febres Cordero de Orellana, propietarias cada una de ellas de 15.999 acciones; Dr. Carlos Pareja Cordero, propietario de 14.999 acciones; y, Eugenia Graña Fuentes, propietaria de 1 acción, quienes en consecuencia representaron la totalidad de su capital social pagado, siendo todas las acciones de un valor nominal de Un mil sucres cada una.-----

Preside la sesión el titular Dr. Christian Bjarnar Elizalde; y, actúa en la Secretaría el Gerente, Ing. Carlos Espinoza Proaño. Acto seguido, el Secretario de la Junta procedió a constatar que existía el quórum reglamentario; por lo que, estando representada la totalidad del capital pagado de la compañía, sugirió constituirse en Junta Universal de conformidad con el Art. 280 de la Ley de Compañías, con la finalidad de conocer y resolver sobre la necesidad de rectificar la escritura pública que contiene el último aumento de capital acordado por la compañía; y, la conveniencia de aumentar el capital social y reformar los estatutos sociales de la misma, lo cual fue aceptado por los concurrentes por unanimidad.-----

A continuación, el señor Gerente de la compañía procedió a informar que en el anterior aumento de capital, constante de la escritura autorizada por el Notario Decimoséptimo de Guayaquil, el 11 de Julio de 1939, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil

ciudad el 25 de Agosto del mismo año, se había deslizado el error de hacer constar que le habían sido asignadas a la compañía "Inmobiliaria F.C. C.Ltda." 19.969 acciones en el aumento de capital acordado por la Junta General del 15 de Junio de 1989, cuando en realidad sólo le correspondían 19.965 acciones, según se desprende del contexto del acta de la referida sesión, por lo que sugirió rectificar el referido error. La Junta resolvió por unanimidad rectificar el referido error, dejando constancia que a la compañía "Inmobiliaria F.C. C.Ltda.", sólo le correspondieron 19.965 acciones en el mencionado aumento de capital. De inmediato la Junta General resolvió, también por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de Cinuenta millones de sucres (S/. 50'000.000,00), representado por 50.000 nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un mil sucres cada una.-----

Posteriormente, se discutió sobre la forma de suscripción y pago de las nuevas acciones, resolviéndose por unanimidad que se utilice para el efecto parte de las reservas legales y parte de las reservas facultativas existentes en la compañía, en la suma total de S/. 50'000.000,00, de manera tal que se asigne a los accionistas de la compañía, las siguientes acciones las cuales se pagarán con la capitalización de parte de la reserva legal (S/. 8'000.000,00) y parte de la reserva facultativa (S/. 42'000.000) en la siguiente forma:-----

<u>Nbre del Accionista</u>	<u>#Acciones</u>	<u>Valor</u>
Eugenia Febres Cordero de Bjarner	12.500	S/. 12'500.000,00
Fernanda Febres Cordero de Orlandini	12.500	12'500.000,00
Auxiliadora Febres Cordero de Orellana	12.500	12'500.000,00
Carlos Pareja Cordero	12.500	12'500.000,00

Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.-----

Pág. 2

La señorita Eugenia Granja Fuentes, propietaria de una acción, -
previamente renunció a favor del doctor Carlos Pareja Cordero, -
su derecho de participar en el referido aumento de capital, ce-
diéndole la parte proporcional que le correspondía en la capita-
lización de reserva acordada.-----

Por último, la Junta General resolvió, también por unanimidad, -
reformular el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, cuyo nue-
vo tener será el siguiente: ARTICULO CUARTO: Capital Social.- El
capital social de la compañía es de CIENTO DIEZ MILLONES DE SU-
CRES, dividido en 110.000 acciones, ordinarias y nominativas, de
un valor nominal de Un mil sucres cada una, numeradas del 001 al
110.000 inclusive.-----

Finalmente, la Junta General resolvió autorizar al representante
legal de la compañía para que proceda a instrumentalizar las pre-
sentes decisiones, elevándolas a escritura pública.-----

No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso pa-
ra la redacción del acta de la presente sesión, hecho lo cual y
leída que esta fue, se le dio aprobación, para constancia de lo
cual firmamos los concurrentes a continuación.f) Dr. Christian -
Bjærner Elizalde. f) Ing. Carlos Espinoza Proaño. f) María Euge-
nia Febres Cordero de Bjærner. f) María Fernanda Febres Cordero-
f) Eugenia Granja Fuentes/
de Orlandini. f) María Auxiliadora Febres Cordero de Orellana./-
f) Dr. Carlos Pareja Cordero. CERTIFICO: Que esta copia es igual
a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al
que me remito en caso sea necesario. Guayaquil, 5 de Agosto de -
1991.-

Ing. Carlos Espinoza Proaño
Gerente-Secretario de la Junta

Ab. Nelson Gustavo Cárdenas
Notario XVII del Cantón Guayaquil

00000007

1 Quedan agregados a mi registro formando parte inte-
2 grante de la presente escritura el Acta y Nombramiento
3 del representante legal de la compañía "INVERSIONES
4 INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA".- Leída que fué
5 esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario,
6 en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en
7 todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
8 unidad de acto conmigo.- DOY FE.

9 p. "INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA"

10 R.U.C. 0990259216001

11

12

13

DR. CHRISTIAN BJARNER

14

C.C. 09-03240612 C.V. 048-079

15

16

17

AB. NELSON GUSTAVO CANARTE A.

18

SE OTORGO ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEXTO

19

TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO:

20

EL NOTARIO:.-

21

22

23

Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

24

25

DOY FE: QUE EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARTE DE LA ESCRITURA DE

26

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA

27

"INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA DE FECHA OCHO

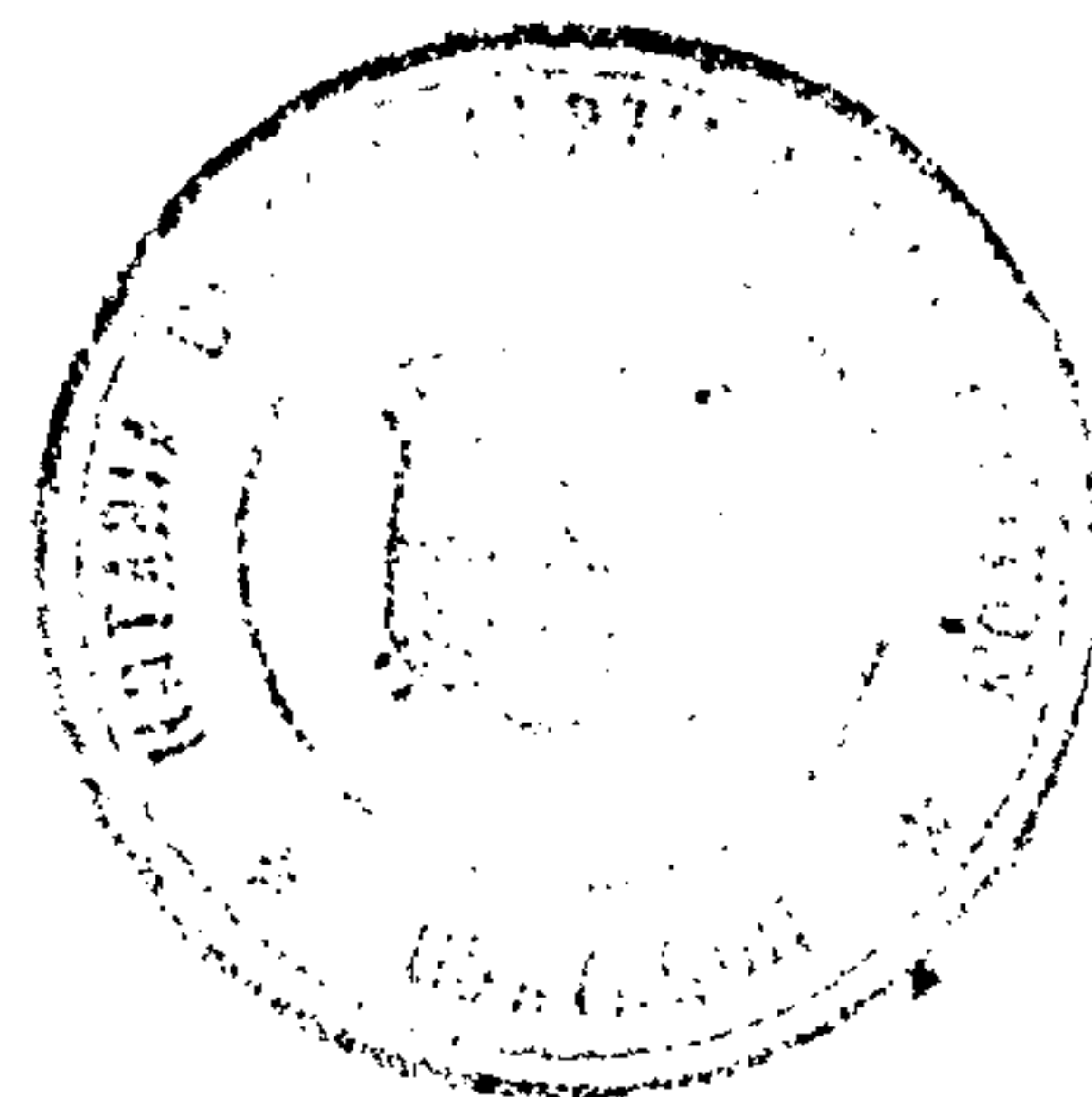
28

DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, - GUAYAQUIL. - NOVIEN

NOTARIO
C. CANARTE A.
BOGADO
NOTARIO

ERE CINCO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO: - EL NOTARIO: -

Ab. Nelson Gustavo Cantarile X.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



DOY FE: QUE AL MARGEN DE LAS MATRICES DE FECHAS ONCE DE JULIO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NO-
VECIENTOS NOVENTA Y UNO, TOME NOTA QUE EL SEÑOR INTENDENTE DE --
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO NOVENTA Y UNO
DOS-UNO-UNO-CERO CERO CERO TRES CINCO NUEVE SEIS DE FECHA VEINTI
TRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, APROBO LA ES-
CRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA Y ORDENO LA REGISTRACION EN LA --
PRIMERA.- GUAYAQUIL, DICIEMBRE VEINTICUATRO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y UNO: - EL NOTARIO: -

Ab. Nelson Gustavo Cantarile X.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



Certifico : Que con fecha de hoy, y, en cumplimiento de lo or-
denado en la Resolución número 91 - 2 - 1 - 1 - 0003396, de fe-
cha 23 de Diciembre de 1.991, por el Intendente de Compañías de
Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que con-
tiene la RECTIFICACION a la escritura de Aumento de Capital de
INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA, REFORMA DE ES-

0078008

TATUTOS y AUMENTO DE CAPITAL, de fojas 39.426 a 39.436, número 14.372
del Registro Mercantil y anotada bajo el número 25.593 del Repertorio.-
Guayaquil, treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y uno.-
El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~

Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de
la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado
el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, -
publicado en el Registro Oficial NR 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Gua-
yaquil, treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y uno.-El
Registrador Mercantil Suplente.-

~~Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~

Certifico : Que con fecha de hoy, se ha archivado el Certificado de Auto-
rización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a INVER-
SIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA ,.- Guayaquil, treinta y -
uno de Diciembre de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mer-
cantil Suplente.-

~~Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública
a foja 16.724 del Registro Mercantil de 1.975 ; 1.900 del mismo Registro
de 1.978 ; 42.630 del propio Registro de 1.988 ; y , 34.430 del expresado
Registro de 1.989, al margen de las inscripciones respectivas.- Guaya -
quil, treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y uno.-El
Registrador Mercantil Suplente.-

~~Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~



I

DOY FE: que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada "INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA", celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, con fecha: once de Agosto de mil novecientos setenta y cinco (Archive hoy a mi cargo); del contenido de la copia que antecede; lo que fué ordenado por la Resolución número: noventa y uno-dos-uno-uno-cero cero cero tres mil quinientos noventa y seis, del señor doctor don JUAN TRUJILLO BUSTABANTE, Intendente de Compañías, de Guayaquil, de fecha: veinte y tres de Diciembre de mil novecientos noventa y uno.- Guayaquil, seis de Enero de mil novecientos noventa y dos.-

Alm.